

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA RELATIVA AL “PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ALGABA”.

EAE/SE/1232/2021/S.

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de La Algaba mediante la que solicita el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica relativa al “PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ALGABA”, de acuerdo a lo establecido en los *artículos 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **28 de octubre de 2021**, se declaró la caducidad del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del “PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS”, formulada por el Ayuntamiento de La Algaba, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se procedió en consecuencia, al archivo del expediente (EAE/SE/884/2017).

SEGUNDO.- Con fecha **22 de diciembre de 2021** tuvo entrada en esta Delegación Territorial solicitud de inicio y documentación de la Evaluación Ambiental Estratégica de referencia, conforme a lo establecido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

CUARTO.- Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, resulta que el Plan Especial de Infraestructuras de la La Algaba, de acuerdo con lo establecido en el *artículo 40.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, se encuentra sometida a Evaluación Ambiental Estratégica **Ordinaria**.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (BOJA Núm. 233, de 3 de diciembre de 2021), establece que los procedimientos relativos a los instrumentos de planeamiento urbanístico que se hubieran iniciado antes de la entrada en vigor de esta ley podrán continuar su tramitación conforme a las reglas de ordenación del procedimiento y el régimen de competencias establecidos por la legislación sectorial y urbanística vigente en el momento.

SEGUNDO.- En aplicación de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, resulta que el presente Plan Especial, se encontraría sometido al trámite de Evaluación Ambiental



FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	07/04/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYYFFDHD4Y6NC335JFWSR6NNUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Estratégica Ordinaria, y que la documentación aportada por el Ayuntamiento de La Algaba se considera suficiente para iniciar dicho trámite.

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de La Algaba,

RESUELVO

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Plan Especial de Infraestructuras de la La Algaba, conforme a lo recogido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los *artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Concepción Gallardo Pinto

FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO		07/04/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYYFFDHD4Y6NC335JFWSR6NNUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		